CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo que dentro del presente proceso se encuentra programada la realización de la audiencia para el día de hoy 18 de agosto, sin embargo el demandado ha solicitado el aplazamiento de la audiencia ya que manifiesta no contar con abogado que lo represente. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	**Ordinario Laboral de Única Instancia**
Demandante:	**Otoniel Montenegro**
Demandado:	**Carlos Alberto Jiménez**
Radicación:	**63-001-41-05-001-2019-00045-00**

Armenia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en la que el demandado ha manifestado la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para hoy 18 de agosto de 2022 ante la ausencia de quien lo representa, se dispone fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 72 del C.P.L el día **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M),** fecha y hora en la que se evacuaran todas las etapas previstas para la realización de la audiencia**.**

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
19 DE AGOSTO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **801d9c2c4c8d3735042e20c2044fef0d40191ab5cf16e66f187bc882bdb83b5f**
Documento generado en 18/08/2022 09:34:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica